



Buenos Aires, 27 de octubre de 2020.

NOTA CIRCULAR Nº 123/20

A LAS EMPRESAS ASOCIADAS

**Ref.: Envío Protocolo SOCAMGLyP-CAMARCO CoVid-19
Versión 2.0**

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted con motivo de hacerle llegar la actualización del **PROTOCOLO DE RECOMENDACIONES COVID-19 PARA OBREROS COLOCADORES DE AZULEJOS MOSAICOS, GRANITEROS, LUSTRADORES Y PORCELANEROS - Versión 2.0**, emitido por el Sindicato Obreros Colocadores de Azulejos Mosaicos, Graniteros, Lustradores y Porcelaneros (S.O.C.A.M.G.L.y.P.) y la Cámara Argentina de la Construcción (CAMARCO), en el marco de la preocupación transversal a todos los actores sociales y económicos sobre el escenario de pandemia del COVID-19.

Estos avances responden a la actualización perfeccionada conforme el avance de la situación sanitaria a nivel nacional e internacional. El documento se plasma sobre la matriz legal vigente, Leyes 24.557 y 19.587, y el Decreto PEN 911/96, distintas Resoluciones de la SRT, y los Convenios de la OIT aplicables sobre SST, y en base al Protocolo Versión 1.0.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlos atentamente.


Ing. Fernando Lago
Gerente General

AFM/mar